

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13499** A CORUÑA

Edicto

D. Domingo Villafañez García, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000106 /2012 y NIG nº 15030 47 1 2012 0000186 se ha dictado en fecha 10/4/2012 Auto de declaración de concurso del deudor Mourenza Automoción, S.L., en liquidación B-15.975.758 con domicilio en lugar de Reborido Milladoiro, Teo cuyo centro de intereses principales lo tiene en Teo, A Coruña.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal al letrado de Santiago, doña Marta Pérez Vázquez con despacho abierto en la calle General Pardiñas, nº 36, 1º A, Santiago de Compostela, y con e-mail "marta@javierdelacerda.com".

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 11 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120023532-1